FALTÓ A OÍR SENTENCIA

Violador se dio a la fuga

Adrían Galeano Calvo
adrian.galeano@lateja.cr

Un enfermazo de apellido Venegas fue condenado a 36 años de cárcel por violar a su hijastra menor de edad, sin embargo, no se presentó a oír la sentencia, informó el Ministerio Público.

La lectura de la sentencia fue este martes en los Tribunales de San Carlos y como Venegas no llegó los jueces giraron de inmediato una orden de captura.

En cuanto a la pena, la Fiscalía Adjunta de San Carlos detalló que el padrastro fue encontrado responsable de un delito de abuso sexual y cinco delitos de violación.

Según la acusación del Ministerio Público, los hechos ocurrieron desde julio del 2014, cuando la niña apenas tenía 8 años.

"Según probó la Fiscalía, el abuso sexual ocurrió en julio del 2014, en la casa donde vivían, cuando el imputado aprovechó que la niña se encontraba dormida para tocarla".

Castro fue detenido por la Policía en Guaycará de Golfito. FOTO MSP.

Siempre cayó. En otro caso similar, las autoridades dieron a conocer la detención de otro enfermazo apellidado Castro, a quien buscaban desde hacía 14 años.

Pagará una condena de 38 años por violar a una menor de edad.

Castro fue capturado el pasado jueves por la Policía de Fronteras en el distrito de Guaycará de Golfito. Lo agarraron cuando viajaba en un carro junto a otro hombre, al verse acorralado trató de engañar a los uniformados al dar varios nombres falsos, pero no le sirvió de nada. ▲